

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA EL PERFIL DE PERSONAL FORMADOR DE COMPETENCIAS CLAVE, NIVEL 3, EN MATEMÁTICAS DEL PROYECTO TALLER DE EMPLEO “NORTE TURISMO”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0057, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 29 de junio de 2018 de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal formador de competencias claves en MATEMÁTICAS, NIVEL 3, del proyecto:

Taller de Empleo: “NORTE TURISMO”
 N.º expediente: 41/2017/TE/0057
 Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 12 de enero del 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se resuelve la convocatoria efectuada en la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva

SEGUNDO.- Por Resolución de 6 de febrero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de Sevilla, se nombran los miembros del Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el art 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el citado proyecto Taller de Empleo: “NORTE TURISMO”, N.º expediente: 41/2017/TE/0057, entidad: Ayuntamiento de Sevilla.



Código Seguro de verificación:12mI+17A0qOrg524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	12/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	12mI+17A0qOrg524+PcFaA==	PÁGINA 1/4
 12mI+17A0qOrg524+PcFaA==			

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

TERCERO.- Con fecha 8 de junio de 2018 se publica en la web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, listado provisional selección personal formador de competencias claves en MATEMÁTICAS para el citado proyecto.

CUARTO.- Recibida copia del acta de 24/10/2018 de las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas para personal formador de competencias clave en MATEMÁTICAS del proyecto TALLER DE EMPLEO “NORTE TURISMO”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0057, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, levantada por la Comisión Mixta, a los efectos oportunos y de resolver la selección del personal formador del citado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por el que se regula el protocolo de actuación de los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por Resolución de 7/12/2016 de esta misma Dirección general, en su resuelve cuarto dice literalmente que “*La Delegación Territorial,...*, dictará resolución en la que aprobará listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido”.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta, de las personas seleccionadas y de las reservas para el perfil de personal formador de competencias clave en MATEMÁTICAS, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto TALLER DE EMPLEO “NORTE TURISMO”, N.º EXPEDIENTE 41/2017/TE/0057, AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

Código Seguro de verificación:12mI+17A0qOrq524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	12/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	12mI+17A0qOrq524+PcFaA==	PÁGINA 2/4
 12mI+17A0qOrq524+PcFaA==			

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la siguiente dirección electrónica, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becas-fpe/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

PROPUESTO

Sevilla, a fecha firma digital

EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.
Fdo.: Juan Borrego Romero

Código Seguro de verificación:12mI+17A0q0rg524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	12/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	12mI+17A0q0rg524+PcFaA==	PÁGINA 3/4



CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo de Sevilla

ANEXO D1
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 41/2017/TE/0057

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: AYTO. SEVILLA	CIF: P4109100J
--	--------------------------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER () TALLER DE EMPLEO (X)	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: NORTE TURISMO	
LOCALIDAD SEVILLA	PROVINCIA SEVILLA
OCUPACIÓN OFERTADA Competencias claves MATEMÁTICAS	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA 01/2018/15731

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	273****0Q	MARAVERT ORTEGA, MARIA CARMEN	0.00	1.05	4.00	1.10	6.15	7.000	16.333	23.333	29.483	Seleccionada
2	154****5X	MARTÍN MARTÍN, ANGÉLICA	0.00	0.00	3.00	1.50	4.50	7.000	16.667	23.667	28.167	Reserva
3	766****6N	NAVARRO CANO, ARACELI	0.00	0.10	3.50	1.50	5.10	4.333	12.667	17.000	22.100	Reserva
4	473****6P	LOPEZ MARTIN, MIRIAM	1.00	0.00	3.00	6.84	10.84	1.667	5.667	7.333	18.173	Reserva
5	340****0E	DOMINGUEZ GONZALEZ, ESTHER	0.70	0.00	1.75	0.00	2.45	3.667	11.667	15.333	17.783	Reserva
6	284****1Z	MARTÍNEZ DEL VALLE, ROSARIO FÁTIMA	0.00	0.00	3.50	0.80	4.30	2.000	10.667	12.667	16.967	Reserva

Código Seguro de verificación: 12mI+17A0q0rg524+PcFaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	FECHA	12/11/2018
	FRANCISCO ÁLVAREZ DIONISIO		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	12mI+17A0q0rg524+PcFaA==	PÁGINA 4/4

